CSV asignado: UJASEDE-8C62-9B1B-C58B-452C-E241-AC47-DFA0-837F. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha por

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 6 DE JUNIO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, PARA LOS BENEFICIARIOS DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, CURSO 2024/2025, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 2 DE MAYO DE 2025.

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 27 de mayo de 2025, por la que se publicó el listado provisional, y una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publica listado DEFINITIVO de personas beneficiarias y excluidas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS.

La **valoración final** es la suma de las siguientes puntuaciones:

A. Nota media con la que obtuvo la plaza de movilidad. *En el caso de Enseñanzas Técnicas la nota media se multiplicará por el coeficiente 1,17.*
B. Becario del Ministerio de Educación o País Vasco en el curso 2023/24: 2 puntos,.
C. Familia Numerosa Especial: 2 puntos.
D. Familia Numerosa General: 1 punto.
E. Grado de discapacidad igual o superior al 33% de la persona solicitante: 3 puntos.
F. Víctima de violencia de género, víctima del terrorismo: 3 puntos.

Para la acreditación de las situaciones anteriores, se ha tenido en cuenta la información existente en el expediente de matrícula de la Universidad de Jaén, en el curso 2024/25.

Para la adjudicación de las ayudas se han ordenado las solicitudes de acuerdo con la puntuación total de mayor a menor, adjudicando las ayudas a los solicitantes cuyo orden de prelación, les sitúa dentro del nº de ayudas ofertadas en cada ayuntamiento.

CSV : UJAPFIR-3d02-1e20-fbb4-d6f1-6ad1-98fc-a365-2e5f
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 12/06/2025 12:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/06/2025 12:52)

CSV asignado: UJASEDE-8C62-9B1B-C58B-452C-E241-AC47-DFA0-837F. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha por

El pago de las ayudas se realiza directamente por cada Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el **Convenio firmado con la Universidad de Jaén.**

El Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación comunicará a cada Ayuntamiento los candidatos seleccionados.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-3d02-1e20-fbb4-d6f1-6ad1-98fc-a365-2e5f
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 12/06/2025 12:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/06/2025 12:52)

CSV asignado: UJASEDE-8C62-9B1B-C58B-452C-E241-AC47-DFA0-837F. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha por

LISTADO DEFINITIVOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS

DNI	AYUNTAMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
21027707	ALCALÁ LA REAL (2)	11,140	Beneficiario/a
20100141	ALCALÁ LA REAL (2)	8,739	Beneficiario/a
78648896	ALCAUDETE (4)	8,530	Beneficiario/a
77647310	ALCAUDETE (4)	7,850	Beneficiario/a
53913942	ANDÚJAR (3)	10,110	Beneficiario/a
53914169	ANDÚJAR (3)	7,420	Beneficiario/a
53918950	ANDÚJAR (3)	5,710	Beneficiario/a
26507270	BAILÉN (2)	10,420	Beneficiario/a
26584318	BAILÉN (2)	7,930	Beneficiario/a
15520478	BAILÉN (2)	4,650	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
26522615	BAÑOS DE LA ENCINA (3)	5,720	Beneficiario/a
26525761	BAÑOS DE LA ENCINA (3)	5,690	Beneficiario/a
21036145	BEGÍJAR (1)	5,500	Beneficiario/a
77385417	FUENSANTA DE MARTOS (2)	5,330	Beneficiario/a
21037725	GUARROMÁN (2)	8,950	Beneficiario/a
77385850	HUELMA (1)	10,062	Beneficiario/a
26052150	JÓDAR (1)	7,990	Beneficiario/a
26528900	LINARES (4)	9,862	Beneficiario/a
26526247	LINARES (4)	9,722	Beneficiario/a
26509331	LINARES (4)	9,383	Beneficiario/a
26523747	LINARES (4)	8,272	Beneficiario/a
I125527	LINARES (4)	8,143	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
G366484	LINARES (4)	8,132	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
26519975	LINARES (4)	7,522	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
26526646	LINARES (4)	6,210	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
26508830	LINARES (4)	4,890	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
78163949	MARTOS (3)	10,167	Beneficiario/a
77436011	MARTOS (3)	9,406	Beneficiario/a
77434037	MARTOS (3)	8,950	Beneficiario/a

CSV : UJAPFIR-3d02-1e20-fbb4-d6f1-6ad1-98fc-a365-2e5f

Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 12/06/2025 12:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/06/2025 12:52)

CSV asignado: UJASEDE-8C62-9B1B-C58B-452C-E241-AC47-DFA0-837F. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha por

LISTADO DEFINITIVOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS

DNI	AYUNTAMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
77435249	MARTOS (3)	8,860	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
77647895	MARTOS (3)	8,699	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
77369983	MARTOS (3)	8,420	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
77646752	MARTOS (3)	8,320	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
78164863	MARTOS (3)	7,734	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
78429661	MARTOS (3)	7,160	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
X5278674	MARTOS (3)	5,360	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
53915284	PORCUNA (1)	7,200	Beneficiario/a
78162543	TORREDELCAMPO (2)	8,910	Beneficiario/a
21027120	TORREDELCAMPO (2)	5,820	Beneficiario/a
77388568	TORREDONJIMENO (2)	10,930	Beneficiario/a
77434976	TORREDONJIMENO (2)	5,410	Beneficiario/a
26516584	TORREPEROGIL (2)	9,926	Beneficiario/a
26534253	TORREPEROGIL (2)	8,150	Beneficiario/a
26535943	ÚBEDA (3)	10,770	Beneficiario/a
26533098	ÚBEDA (3)	7,290	Beneficiario/a
26515543	ÚBEDA (3)	6,260	Beneficiario/a
26512608	ÚBEDA (3)	5,880	Excluído /a El orden de prelación obtenido no le situa dentro de las ayudas ofertadas.
21026160	VALDEPEÑAS DE JAÉN (2)	6,640	Beneficiario/a
26258397	VILCHES (2)	6,306	Beneficiario/a
21036596	VILLACARRILLO (1)	6,660	Beneficiario/a
21026855		10,910	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
77384637		9,010	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
78162124		7,590	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
26521475		6,903	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
31879172		6,570	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento

CSV : UJAPFIR-3d02-1e20-fbb4-d6f1-6ad1-98fc-a365-2e5f

Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 12/06/2025 12:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/06/2025 12:52)

CSV asignado: UJASEDE-8C62-9B1B-C58B-452C-E241-AC47-DFA0-837F. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha por

LISTADO DEFINITIVOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS

DNI	AYUNTAMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
77434463		6,260	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
Y4538803		5,920	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
26504709		5,750	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
77387866		5,670	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
15521764		4,820	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
BS7730340		4,730	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento
Y4968121		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77385182		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77689385		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77690410		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
53915664		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
Y8243278		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
21027085		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77447119		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
Y8461233		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
78281572		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26529904		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
21027404		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77646239		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77693328		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
47542962		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
78281396		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77691716		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
21027910		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26520512		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26508138		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77689344		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77381016		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26527559		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad

CSV : UJAPFIR-3d02-1e20-fbb4-d6f1-6ad1-98fc-a365-2e5f

Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 12/06/2025 12:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/06/2025 12:52)

CSV asignado: UJASEDE-8C62-9B1B-C58B-452C-E241-AC47-DFA0-837F. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha por

LISTADO DEFINITIVOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS

DNI	AYUNTAMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
54595083		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26527715		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77434307		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
54534108		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26528561		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26518124		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
78283096		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77386099		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26532289		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
78027540		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
78026043		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77380565		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26537743		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
77388399		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
74743687		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
9897375		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
GG902755		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
Z0995294		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
A8675095		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
Y6881372		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
Z2292840		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
Z2447590		0,000	Excluído/a por no ser beneficiario/a de plaza de movilidad
26259031		0,000	Excluído/a por no presentar certificado empadronamiento

CSV : UJAPFIR-3d02-1e20-fbb4-d6f1-6ad1-98fc-a365-2e5f

Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 12/06/2025 12:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/06/2025 12:52)